Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 132

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N°404.756 - PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.015" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N°404.756 - PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.015"** donde consta el Informe de Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 25 de octubre de 2022, consta la participación de 2 (Dos) oferentes: **SALUMAX S.A, y CATETERES Y AFINES S.A**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Dr. Luis Fleitas,** Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma; el **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma; el **Dr. Juan Carlos Ramírez**, Representante de la Unidad Requirente del Hospital de Trauma; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de noviembre de 2022, de conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, establece en su Punto 12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:*

Oferente: SALUMAX S.A. – RUC: 80018828-4 adjudicar los ítems 2,3,5,6,7,9,10,11,12,13,14,17,18,19, 21 *por un monto de:*

CONTRATO ABIERTO MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO): Guaraníes Doscientos Diez y Seis Millones Quinientos Veinte y Cinco mil Seiscientos Ochenta y nueve.----------

CONTRATO ABIERTO MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO): Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Cincuenta y Un Mil Trescientos sesenta y ocho.----------

Oferente: CATETERES Y AFINES S.A. – RUC: 80030030-0 adjudicar el ítem 22 *por un monto de:*

CONTRATO ABIERTO MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO): Guaraníes Treinta y Siete Millones Quinientos mil. ----------

CONTRATO ABIERTO MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO): Guaraníes Setenta y Cinco Millones.--

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 418.015, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 000005155/2022 para el

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 132

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N°404.756 - PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.015" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

...////

Asunción, de noviembre de 2022.

Ejercicio Fiscal 2022 y saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° _____/2022 de fecha ____ de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue: *Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos"*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del Hospital de Trauma Manuel Giagni la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 23, de fecha 21 de agosto de 2018, se designa al Dr. Agustín Saldívar Orrego, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la Licitación por Concurso Oferta N° 06/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N°404.756 - PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.015", conforme al siguiente detalle:

Vº Bº
Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 132

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N°404.756 - PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.015" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

...///

Hoja 3 de 4.

Asunción, de noviembre de 2022.

OFERENTE	LOTES SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	CONTRATO ABIERTO	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Salumax S.A	Ítems 2,3,5,6,7,9,10,11,12,13,14,17,18,19,21	216.525.689	439.051.368
Cateres y Afines S.A	Item 22	37.500.000	75.000.000

MONTO MÍNIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 254.025.689.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Y Cuatro Millones Veinte y Cinco Mil Seiscientos Ochenta Y Nueve.) ----------

MONTO MÁXIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 514.051.368.- (Guaraníes Quinientos Catorce Millones Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Ocho) ----------

Artículo 2°. **DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO** la oferta de la empresa SALUMAX S.A. en los ítems 1 y 4, las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC como figura en el Punto 10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente Acta, y no se cuenta con otra oferta de ser analizada.

DECLARAR DESIERTO los ítems 8, 15, 16, 20, 23 no se cuenta con ofertas a ser analizadas.

Artículo 3°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4°. Disponer que el Hospital de Trauma Manuel Giagni, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma Adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 070/2022, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto

Dr. LUIS A. FLEITAS
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 132

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N°404.756 - PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.015" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

...///

Hoja 4 de 4.

Asunción, de noviembre de 2022.

General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2023.

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. La Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. AGUSTIN SALDIVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni